



Querceta maraudis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

de

Exama a favor de los S. S. Regidores de la primera Comision de la Cauidad de Lima N. V. para atender al pago del Alumbrado y terrenos del Arvicio destinados al efecto

Cuenta p. de la Comision de D. Tomas de Espadero. Once del actual en q. acompaña las cuentas del mismo de Mombres q. tuvo a su cargo en los seis primeros meses del año de mil ochocientos Once como Regidor q. fue del antiguo Ayuntamiento en la q. manifiesta ha procurado toda economia con lo demas q. de las mismas aparece. Fentendido por este Ayuntamiento acuerda: Parecer originales a los Regidores q. componen la Segunda Comision para q. informen en su vista lo q. fanga por conveniente

Viose un Oficio de D. Tomas de Espadero Once del actual en q. acompaña las cuentas del mismo de Mombres q. tuvo a su cargo en los seis primeros meses del año de mil ochocientos Once como Regidor q. fue del antiguo Ayuntamiento en la q. manifiesta ha procurado toda economia con lo demas q. de las mismas aparece. Fentendido por este Ayuntamiento acuerda: Parecer originales a los Regidores q. componen la Segunda Comision para q. informen en su vista lo q. fanga por conveniente

Oficio del Sr. Gobernador Militar de esta Plaza de diez y ocho del corriente mes con el q. acompaña otro de Ocho del mismo del Sr. Intendente Interino de esta Provincia D. Lore Ingelien el qual incluye una orden del Consejo de Regencia de Veintey Siete de Octubre ultimo q. trata de la presentacion para ser N.

Viose un Oficio del Sr. Gobernador Militar de esta Plaza de diez y ocho del corriente mes con el q. acompaña otro de Ocho del mismo del Sr. Intendente Interino de esta Provincia D. Lore Ingelien el qual incluye una orden del Consejo de Regencia de Veintey Siete de Octubre ultimo q. trata de la presentacion para ser N.

